



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BRIZUELA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2015

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Brizuela para el ejercicio de 2015, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Merindad de Valdeporres, a 17 de diciembre de 2014.

El Presidente,
Rocco Rossi

* * *

RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS PRESUPUESTO INICIAL

Ejercicio 2015 Importe: Euros

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>	<i>%</i>
	A) Operaciones no financieras		
	A.1) Operaciones corrientes:		
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	39.300,00	35,00
	Total	39.300,00	35,00
	A.2) Operaciones de capital:		
VI.	Inversiones reales	73.000,00	65,00
	Total	73.000,00	65,00
	Total no financieras	112.300,00	100,00
	Total gastos	112.300,00	



ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>	<i>%</i>
	A) Operaciones no financieras		
	A.1) Operaciones corrientes		
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.000,00	7,12
IV.	Transferencias corrientes	6.000,00	5,34
V.	Ingresos patrimoniales	98.300,00	87,53
	Total	112.300,00	100,00
	Total no financieras	112.300,00	100,00
	Total ingresos	112.300,00	